

EMILIO ZURUTUZA REIGOSA (*)

**Comentarios a la evolución de la financiación
bancaria regional en el contexto del
Plan Económico Andaluz**

**1. EL PLAN ECONOMICO Y LA EVOLUCION FINANCIERA RE-
CIENTE.**

En primer lugar hay que destacar que ya en este momento deberíamos cuantificar el plan económico andaluz con fuertes correcciones en los flujos financieros debido al cambio de coeficientes recientemente aprobado por las Cortes Generales, y por las modificaciones introducidas recientemente por el Banco de España.

La importancia de la Banca en el desarrollo financiero del plan no está suficientemente evaluada, y además de determinar los flujos de inversión a largo plazo que ya se han producido en Andalucía, se debería tener en cuenta también la alta participación en los conciertos financieros que la Banca Privada tiene, que han logrado superar las mayores cuotas relativas del sistema financiero andaluz.

Asímismo, el desarrollo de la emisión de Deuda Pública y los citados conciertos en cuanto a la financiación del sector público, habría que tenerlos en cuenta dentro de una política de flujos, a ser considerada en las nuevas estadísticas regionales.

También tendríamos que introducir acontecimientos ya ciertos y no lejanos que van a influenciar los últimos años del plan económico andaluz, como son la entrada de España en el Mercado Común, y el acceso a los

(*) Consejero - Director General Banco Meridional.

fondos financieros europeos, así como la incidencia de la proyección monetaria de la Exposición Universal de Sevilla en 1.992.

Desde luego sería deseable una mayor sectorización del mercado bancario futuro, en el que se echa en falta ya en esta primera etapa la incidencia de la Banca Regional, cuya importancia vamos a destacar a continuación.

2. LA BANCA REGIONAL

La historia de la Banca regional andaluza procede del siglo pasado, donde surgen una serie de instituciones amparadas en una legislación progresiva, y que en gran parte desaparecieron con las diversas crisis que se fueron produciendo. Permanecen sólo algunas licencias bancarias, que lleguen a nuestros días incorporadas a grandes grupos bancarios que apuestan por una política regionalizadora y adaptada al nuevo Estado de las autonomías.

Coincidiendo hoy con la asunción de la mayoría de las transferencias previstas en el Estatuto de Autonomía andaluz, y con un presupuesto -cerca del medio billón de pesetas- de la comunidad autónoma; la Banca regional andaluza aparece más importante que nunca, encuadrada en grandes organizaciones. Estas le proporcionan las economías de escala y la técnica suficiente para asumir el liderazgo de una economía financiera cambiante, adaptándola a una realidad social descentralizadora, que necesita decisiones cada vez más cercanas, eficaces y flexibles.

Estas organizaciones bancarias se fundamentan en la consecución de una gran productividad, para poder competir en un mercado donde los costes de explotación son la clave del proceso renovador que permite la creación de nuevos servicios y productos financieros que, adaptados a la economía regional, cubren las necesidades del mercado con el menor costo de transformación posible. Para ello cuentan con unas administraciones centrales muy próximas a la nueva realidad andaluza, que les permite la toma de decisiones cercanas y la posibilidad de adaptar con eficacia los trajes financieros a la medida que las nuevas situaciones requieren.

Actualmente son cuatro los bancos que tienen su administración central en Andalucía -2 regionales, 1 local y otro industrial-, que reparten sus sedes sociales entre Sevilla (1), Granada (1), y Jerez (2). Sus recursos superan la cifra del 1/4 de billón de pesetas, y con cerca de 500 oficinas y 3.500 empleados representan casi la cuarta parte de la cuota de la Banca en Andalucía. Su importancia se aproxima a la mitad de las Cajas de Ahorros andaluzas y duplica la de las Cajas Rurales de crédito.

Todas estas entidades regionales están creciendo por encima de la media nacional, favorecidas por el incremento de los recursos monetarios, públicos y privados en Andalucía que tienden a crecer más rápidamente que en el resto de España, no sólo por un proceso de acercamiento a la media (la cuota financiera andaluza se sitúa aproximadamente en el 9 por ciento, mientras su cuota en extensión y población representa el 17 por ciento nacional), sino por los mecanismos que están acelerando las corrientes de transferencias financieras de norte a sur.

En este sentido, debemos destacar la influencia que en estos años va a tener la nueva configuración de las autonomías respecto al crecimiento de la masa monetaria en Andalucía, en comparación a la media nacional. El propio hecho de que el dinero público circule a través de las entidades financieras en la región provoca que la liquidez sea relativamente mayor aquí que en promedio del Estado. El nivel de liquidez total es controlado a nivel nacional por el Banco de España, y lo que se añade en Andalucía es drenado diariamente del conjunto del Estado. Ello puede determinar que el mecanismo de creación de dinero bancario sea superior en Andalucía que en el resto de España.

La oportunidad potencial de unas mayores facilidades financieras existe siempre que seamos capaces de invertir aquí en Andalucía dichos excedentes de liquidez, y para ello se necesitan empresarios, proyectos privados y públicos de inversión, que sean capaces de demandarla con solidez de futuro. El propio Gobierno Andaluz tiene en su mano la posibilidad de dirigir con criterios de mercado dichas inversiones -de hecho ya tiene experiencia en algunas Consejerías-, a través de subvenciones de los tipos de interés que potencian la afluencia del dinero a los proyectos empresariales y económicos prioritarios generadores de empleo.

La experiencia reciente de la Banca regional en Andalucía en cuanto a los convenios de financiación, tanto privados como públicos, ha sido muy positiva cuando éstos se han firmado con realismo para todas las partes implicadas; es decir, que interesen tanto al que reciba la financiación como al que la proporciona, y, lógicamente, a la propia comunidad autónoma.

Por otra parte, los nuevos servicios que se pueden prestar a la comunidad autónoma y entidades locales son evidentes, por ejemplo, la organización de un sistema eficaz de recaudación de tasas con la experiencia ya adquirida en la recaudación de impuestos y Seguridad Social, en los que está demostrando que los ciudadanos y empresas utilizan con preferencia las nuevas facilidades y los servicios bancarios repartidos entre las instituciones financieras que compiten entre sí para hacerlo lo mejor posible. Asimismo, las financiaciones tanto a corto como a largo plazo de estos entes, incluidas

las colocaciones de deuda pública, en cuyo aseguramiento pueden jugar un papel fundamental estas instituciones financieras. Es posible y necesario incrementar y consolidar esta política con trajes a medida que se adapten a las necesidades financieras de la economía andaluza.

La futura incorporación de España a la Comunidad Económica Europa puede influir más positivamente en Andalucía, si sabemos aprovechar el papel de la Banca regional. Desde el punto de vista de las liberalizaciones económicas que se aproximan, recordamos la experiencia reciente de la liberalización del mercado de cereales, en el que la Banca regional intervino con éxito para mantener la capacidad financiera de los agricultores frente a los mercados exteriores.

En los futuros programas de inversiones y planes que se preparen para la entrada en la CEE se tendrá que contar con la financiación cercana y complementaria de las instituciones financieras regionales.

Insistimos en la importancia que para Andalucía tiene el contar con esta clase de instituciones que han alcanzado en los últimos años cuotas elevadas de mercado, y están preparadas para afrontar el reto del futuro con la asunción de los más sofisticados medios de pago y sistemas financieros. Creemos que en la nueva Europa estas instituciones regionales van a prestar un gran servicio a la comunidad autónoma, pues, estando conectadas sólidamente a través de sus grupos con el mercado financiero nacional e internacional, pueden decidir y especializarse desde Andalucía con el suficiente apoyo organizativo e internacional de sus grupos, que cubren las principales capitales financieras europeas.

Respecto a acontecimientos como la próxima Exposición Universal de 1.992 en Sevilla, en conmemoración del 500 aniversario del Descubrimiento de América y cuya trascendencia para Andalucía entera es obvia, la Banca regional ha apostado por dicho acontecimiento, con amplia repercusión a nivel internacional, y por ello ha participado en la fundación del Club 92, entidad que intenta aglutinar mayoritariamente a las empresas privadas andaluzas para el fomento y preparación de dicha efemérides, que va a necesitar apoyos financieros muy importantes que hagan posible su realización.

La Banca está, pues, cambiando y acercándose a las nuevas necesidades de la economía andaluza, concertando nuevos productos como los dirigidos a las PYMES, economías domésticas y al sector terciario de tanta importancia en Andalucía. Incluso campos hasta ahora reservados a otras instituciones, como préstamos hipotecarios a muy largo plazo y a tipos de interés reducido,

se ofrecen hoy por las entidades regionales, conscientes de la importancia que esta actividad financiera está adquiriendo, marcada por una tendencia a la elevación del nivel de vida de los andaluces.

No nos debemos dejar llevar por los derrotismos que se quedan en la realidad histórica de la relativa pobreza monetaria de nuestra región. Por eso destacamos los puntos fuertes que señalan el grado de esperanza del cambio financiero que ya se está produciendo aquí y ahora. Debemos, pues, prepararnos cada día más para aprovechar las posibilidades que existen, y no perder la cresta de la ola de los mayores incrementos y facilidades crediticias que el presente ya nos aporta, y que tenderán a acelerarse cara al futuro. Es el momento de dar el salto tecnológico para el máximo aprovechamiento de los nuevos recursos monetarios.

Está claro que si avanzamos hacia un mundo más interrelacionado y abierto, supranacional y comunitario, cada vez tendrán más significado las instituciones regionales que, aceptando los nuevos retos, conozcan y decidan con eficacia por su proximidad a nuestra realidad andaluza.

3. EVOLUCION DE LAS ENTIDADES BANCARIAS EN ANDALUCIA

Nosotros pensamos que en Andalucía se dan una serie de motivaciones que permiten que las magnitudes bancarias presenten unos ritmos de crecimiento superiores a la media nacional. De forma esquematizada, he aquí alguna de ellas:

1.- Las bases de partidas del negocio bancario en Andalucía son muy inferiores a la media nacional, con tendencia a acelerar el proceso de igualación en el tiempo, de los desequilibrios.

2.- La potencialización de recursos financieros estatales a la comunidad de Andalucía.

3.- La crisis industrial afectó en mucha menor medida a una región como la andaluza, por partir de grados de desarrollo industrial menores al conjunto nacional.

4.- La tecnología moderna favorece en gran manera la transferencia de desarrollo de Norte a Sur. Fenómeno que se incrementará monetariamente con la incorporación futura a la CEE.

Del análisis de la Banca privada en las provincias andaluzas, sacamos las siguientes conclusiones:

- 1.- La provincia con mayor volúmen de depósitos bancarios es la de Sevilla, seguida a distancia de la de Málaga. La provincia con menor volúmen de depósitos es la de Huelva.
- 2.- Por número de oficinas bancarias también ocupa el primer lugar Sevilla, manteniendo las distancias con Málaga. El último lugar vuelve a ocuparlo Huelva.
- 3.- En saldos acreedores por habitantes, ocupa el primer lugar Sevilla, seguida muy de cerca por Málaga. Cierra el ranking la provincia de Huelva.
- 4.- En saldos por oficina de la Banca privada ocupa el primer lugar Sevilla, seguida de Málaga y Cádiz. En último lugar Almería.
- 5.- La provincia con mayor número de habitantes por oficina es Jaén, seguida de Cádiz; la que ocupa el último lugar es Almería.
- 6.- Ninguna de las provincias andaluzas superan la media nacional de saldos por habitantes, ni de saldos acreedores por oficinas.
- 7.- El número de habitantes por oficinas a nivel nacional es muy inferior a la media andaluza. Todas las provincias andaluzas presentan un índice de habitantes por oficina bancaria superior a la media nacional.
- 8.- El total de empleados que trabajan tanto en Bancos como en Cajas de Ahorros en Andalucía es del 11,21 por ciento sobre el total nacional, distribuidos en forma muy concentrada en las provincias de Sevilla y Málaga.
- 9.- Por lo que respecta al número de empleados por oficina, Andalucía presenta un ratio de 7,7 frente al 9,1 del total nacional. Estando las oficinas con más medios situadas en las capitales de provincia, fundamentalmente Sevilla y Huelva, que presentan una menor estructura de medios bancarios. Esta diferencia se encuentra, también en parte, justificada al no tener la mayoría de las instituciones financieras sus servicios centrales en la región.
- 10.- Todas las provincias cuentan con sedes de Cajas de Ahorros, existiendo en el total de las ocho provincias andaluzas catorce Cajas de Ahorros. Por lo que respecta a las sedes sociales de los Bancos regionales andaluces, sólo Sevilla con el Banco Meridional y Cádiz con el Banco de Andalucía son las provincias que cuentan con tal representación. La Banca local representada por el Banco de Jerez tiene su sede social en Cádiz, y por lo que respecta a la Banca Industrial, el Banco de Granada posee su sede en dicha provincia, es

decir, que menos de la mitad de las provincias andaluzas tienen en estos momentos, en su territorio, alguna sede social bancaria.

4. CAMBIOS PREVISIBLES EN EL SISTEMA FINANCIERO ANDALUZ

1.- Regionalización progresiva de las instituciones financieras, con acercamiento a los centros de decisión autonómica. Eficacia del conocimiento y ejecución regional cercana, y concentración por grupos solventes de las entidades financieras.

2.- Los ratios financieros andaluces (depósitos entre habitantes, depósitos entre oficinas, oficinas entre habitantes), tenderán a aproximarse a la media nacional, superándose incluso por algunas provincias andaluzas, aunque seguirá el desequilibrio y las diferencias entre algunas de ellas.

3.- Aceleración del proceso de desintermediación en paralelo con las especializaciones y diversificaciones de grupos bancarios con mayores economías de escalas, y que más eficazmente se adapten al futuro.

4.- Intensificación de proceso de integración de las Cajas de Ahorros en el sistema financiero regional, a través del Gobierno autonómico.

5.- Integración de las Cajas Rurales en el Crédito Oficial y mayor regionalización del Crédito Oficial.

6.- Incremento de los trasvases de recursos financieros estatales a la Comunidad Autónoma Andaluza, utilizando los circuitos y servicios de las entidades financieras.

7.- Intensificación de la importancia de la financiación al sector público. En este sentido tiene importancia la financiación del Plan Económico, necesidades financieras del sector agrario,... etc.

8.- El Banco de España seguirá controlando la cantidad de dinero y tipos de interés generales, pero se prestará especial atención a la información de los flujos financieros regionales.

8.- Mayor crecimiento de la cantidad de dinero en Andalucía. Se incrementarán las subvenciones a los tipos de interés por el Gobierno Autonómico, y los conciertos financieros regionales.

10.- Acentuación del mayor crecimiento de los Bancos regionales y mayor aproximación de la Banca a la capital autonómica. Incremento del porcentaje de recursos invertidos en Andalucía sobre la media nacional.

11.- Potenciación financiera de los flujos de vinculados a la balanza de pagos (especial referencia a Andalucía: Exportación agrícola y turismo). Algo más de interés de la Banca extranjera por la región andaluza.

12.- El mercado de capitales seguirá centrado fundamentalmente en Madrid, pero se incrementarán los activos colocados en Andalucía, a través de intermediarios.

13.- Las nuevas sociedades financieras, SMMD, Hipotecarias, Fondos de Pensiones, tenderán a abastecer ramificaciones regionales.

14.- Proliferación y aceleración de la colocación entre el público de los nuevos activos financieros (pagarés del Tesoro, deuda, pagarés de empresa, cédulas, letras, ... etc.) La liquidación se obtendrá por los mercados secundarios y los tipos de interés se adecuarán a los plazos. Se experimentarán oscilaciones de tipos adaptándose a los mercados.

15.- Coordinación del endeudamiento y de las Emisiones de Deuda Pública de la comunidad autónoma y los de las corporaciones provinciales y locales andaluzas.

16.- Reestructuración regional de las actuales redes de las oficinas bancarias, redistribuyendo el personal productivo con racionalización de costes de explotación y ajustes de márgenes financieros. Cobro de servicios.

17.- Medios de pago universalizados (tarjetas de crédito de ámbito nacional e internacional, ... etc.) y servicios cash management con procesos automatizados e informáticos bancarios. Proliferación de la Banca automática (cajeros, terminales comerciales, etc.)

18.- Potenciación de las Sociedades Regionales de Promoción y Reconversión Empresarial. Potenciación de la participación en renta variable de las instituciones financieras regionales.

19.- Consolidación regionalizadora de la importancia financiera y económica de la Pequeña y Mediana Empresa con fórmulas de financiación a largo plazo, precios y tipos de interés indicados. Tendencia a la constitución de una sola organización de Garantías Recíprocas a nivel regional. Los circuitos intervenidos actuales se sectorizarán y regionalizarán acercando sus tipos de interés a los del mercado.

20.- Boom de la financiación regional de las economías domésticas, de los servicios, del mundo cultural y del ocio.

5. LOS CONCIERTOS BANCARIOS

Recientemente ha trascendido a la opinión pública la firma de los conciertos marco con las mayores entidades financieras operantes en la Comunidad autonómica andaluza. Esta política acaba de batir todos los precedentes respecto a las demás Comunidades autónomas, al comprometerse más de sesenta mil millones de financiación, que a tipos de interés bajos o subvencionados se canalizarán fundamentalmente al sector privado, y en menor medida, al sector público, Ayuntamientos y Junta. Las entidades financieras comprometidas van desde los grandes Bancos nacionales y regionales andaluces, Cajas de Ahorros, junto con la Caja Postal y las Cajas Rurales operantes en Andalucía.

Esta financiación cubre desde plazos meramente de campaña hasta el largo plazo de diez años. Los tipos bajos se consiguen bien por ser cantidades afectas a los coeficientes obligatorios o de regulación especial, o directamente por préstamos con subvenciones a los tipos de interés, que en algunos casos llegan hasta el 6 por 100. Ello hace posible que el sector privado goce de intereses de hasta el 11,5 por 100, como sucede con el sector agrícola. Asimismo, el sector público puede alcanzar financiaciones con tipos hasta del 12 por 100, a través del coeficiente de inversión.

Respecto a la financiación canalizada a tipos de interés reducidos y subvencionados, fundamentalmente dirigida al sector privado, las cantidades comprometidas alcanzan los 41.387 millones de pesetas de las cuales la Banca ha firmado la mayor parte con 16.215 millones, siguiéndole las Cajas de Ahorros y Postal con 13.572, y las Cajas Rurales con 11.600 millones. La cuota de la Banca en Andalucía es superior y su esfuerzo es cualitativamente muy importante, ya que ha comprometido libremente fuertes tramos de financiación no obligatoria, con 15.215 millones de pesetas en préstamos subvencionados, además de los 8.172 millones de las Cajas de Ahorros y Postal, y 5.400 millones de las Cajas Rurales. Asimismo, acaban de ser firmados, por tres Bancos regionales, para la Consejería de Hacienda, financiación por más de 3.000 millones de pesetas, a tipos de interés reducidos.

La financiación prevista para la Junta de Andalucía por medio de la suscripción de Deuda Pública, o de préstamos concedidos a tipos de interés preferentes, alcanza los 21.550 millones de pesetas en este ejercicio, de los cuales la Banca aporta 9.350 millones, las Cajas de Ahorros y Postal 8.200 millones y las Cajas Rurales, 4.000 millones.

Estos convenios marco se desarrollan a través de conciertos concretos entre las diferentes entidades y las Consejerías de Economía, Agricultura y Pesca, Turismo, Comercio y Transporte, así como la de Hacienda, para las propias necesidades de financiación de la Junta. Realmente, los convenios de comercio "Créditos de Temporada y Estructuras Comerciales", ya han estado en vigor los dos años precedentes, motivo por el cual, y por las operaciones realizadas, se le concedió el Premio Galeón al Banco Meridional.

Recientes son los créditos subvencionados a establecimientos turísticos y transportes por carretera. Asimismo, al sector privado le afectan los nuevos créditos a las Pequeñas y Medianas Empresas y a las PYMES Agrícolas y Cooperativas. Los Ayuntamientos de las ocho provincias andaluzas se ven también favorecidos por préstamos de hasta el 12 por 100 de interés.

Esta política de acuerdos marco libremente asumidos tiende a reforzar las posibilidades de financiación de la economía andaluza, en un año en el que si bien es cierto que en los primeros meses se han producido excedentes de liquidez importantes, los tipos de interés de operaciones crediticias están alcanzando los límites a la baja que la política monetaria del Ministerio de Economía puede soportar, con las primeras tensiones mensuales de precios, y un incremento del objetivo M-4 (activos líquidos en manos del público) superior al previsto. Es decir, que para poder tener garantizados a lo largo del año tipos de interés realmente bajos, es necesario acudir a la subvención de los mismos, y así canalizar la financiación que necesitan aquellos sectores prioritarios de la economía andaluza.

Lógicamente, estos créditos se concederán con criterios técnicos concretos en cada caso, fundamentando la viabilidad de los proyectos, y siempre que sus condiciones interesen a las partes. La administración profesional de dichos fondos requiere su concesión basada en criterios objetivos, empresariales y sociales.

La política de acuerdos de las entidades financieras con la Junta de Andalucía se complementa con aquellos que, firmados a nivel nacional, se están canalizando ya en el territorio andaluz, como los suscritos por el FORPPA (remolacha, aceite de oliva, etc.), Dirección General de Política Alimentaria (vinos del marco de Jerez), etc., y desde luego con aquellos convenios que se han suscrito con asociaciones absolutamente privadas, para garantizar financiaciones en cantidades y tipos reducidos, cuya eficacia ya ha sido comprobada el pasado año.

Ni siquiera el Plan Económico de la Junta pudo prever tal éxito en la firma de los convenios marco, voluntariamente asumidos por las entidades financieras, con una aportación mayoritaria de la Banca en general, y de la

Banca regional en particular. Ahora es preciso dar cumplida información de los acuerdos concretos, y establecer sistemas flexibles que, llegando por igual a todos los rincones de la economía andaluza, desde Sevilla hasta Almería posibilite su utilización óptima en favor del desarrollo de nuestra región.

Además, en el proceso de creación de nuevos productos y servicios, la Banca está ofreciendo, entre otras financiaciones, créditos a sectores social y económicamente importantes, como es el de la vivienda, a tipos de interés preferentes y plazos de hasta veinte años con procedimientos de concesión rápidos y flexibles.

Andalucía está creciendo monetariamente más que el resto de las Comunidades Autónomas. Posee el mayor presupuesto autonómico, que ronda el medio billón de pesetas, y un sistema financiero eficaz y regionalizado, que puede financiar en condiciones más ventajosas que en otras regiones españolas. Aprovechemos esta oportunidad para crear riqueza futura y acortar las distancias relativas.